



**I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.**

Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada. Trámite SEMARNAT-08-045-B.

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente a domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico particulares del titular. Página 01.

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable

**V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.**

M. en C. Lucitania Servín Vázquez. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

**VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública**

Resolución 114/2020/SIPOT en la sesión celebrada el 02 de octubre del 2020.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

Oficio No. F.22.01.02.01/0618/2020  
Asunto: Actualización PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de julio de 2020

C. Pedro Javier González Rivas  
Títular del PIMVS "Criadero de Felinos González Rivas"



ACUSE

Persona acreditada para recibir notificaciones:  
C. José Juan Manuel Olvera Uribe

En atención a la solicitud de Actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado el día 09 de julio de 2020 con número de bitácora 22/LS-0083/07/20, mediante el cual adjunta el inventario actualizado de ejemplares de fauna silvestre e informa el fallecimiento de un ejemplar de la especie *Panthera leo* con número de identificación 041\*295\*000 del PIMVS denominado "Criadero de Felinos González Rivas" con número de folio PIMVS-CR-IN-0002-QRO/17,



Al respecto le informo que esta oficina de representación federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado acusa de recibida la solicitud de actualización presentada en el formato FF-SEMARNAT-020 "Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, Modalidad B: Actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre, integrándola a su plan de manejo, **aprobando** su actualización y quedando el inventario de la siguiente manera:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			MARCAJE (MICROCHIPS)	DOCUMENTO QUE ACREDITA LEGAL PROCEDENCIA
		M	H	S/S		
León africano	<i>Panthera leo</i>	0	1	0	077*850*341	En Resguardo
León africano	<i>Panthera leo</i>	0	1	0	033*073*050	Factura No. 0042 de fecha 21/10/1999
León africano	<i>Panthera leo</i>	1	0	0	M03739 y 056*594*340	Nota de remisión No. 00034 de fecha 02/06/2012
León africano	<i>Panthera leo</i>	0	1	0	*900250000054792	Acta de nacimiento 001/15 de fecha 15/01/2014
<b>TOTAL</b>						<b>4</b>

No obstante lo anterior, se le recuerda que anualmente deberá presentar la actualización del Registro de la colección, incluido el inventario actualizado, por medio del trámite SEMARNAT-08-045. Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural. Modalidad B: Registro o Actualización de Colección Privada, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX inciso i y j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 de su Reglamento.

Plaza de Perros Sur No. 50 | Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000  
Teléfono: (442) 2363400 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



Recibido Original  
José Juan Manuel Olvera Uribe  
28/07/2020

*[Handwritten signature]*



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

**Oficio No. F.22.01.02.01/0618/2020**  
**Asunto: Actualización PIMVS**

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de julio de 2020

Por otra parte, en relación a su solicitud de alta del cuerpo de un ejemplar en taxidermia de la especie *Panthera leo* con número de identificación 041\*295\*000 a la Colección particular con clave de registro INE/CITES/DGVS-C-P-0095-97-QRO, es necesario que realice la petición ante la Dirección General de Vida Silvestre de esta Secretaría, quien emitió el Registro correspondiente.

Finalmente hacer de su conocimiento que ha resultado omiso en la presentación de los Informes de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre correspondientes a los periodos 2018 y 2019 del PIMVS que nos ocupa, mismos que deberá ingresar a la brevedad a través del formato FF-SEMARNAT-099, el cual podrá obtener en el siguiente link: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/informe-anual-de-actividades-de-conservacion-y-aprovechamiento-sustentable-de-la-vida-silvestre/SEMARNAT2816>.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**M. en C. Lucitania Servín Vázquez**

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.*

*Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica*

c.c.e.p. Dra. María de los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.  
c.c.e.p. C. María Antonieta Eguarte Fruns.- Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo.

22/LS-0083/07/20  
LSV/JMQP/CSNG

Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000  
Teléfono: (442)2383400 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)  
2 de 2

